
Curso

El enfoque de derechos humanos en la legislación argentina

1. Fundamentación

A partir del advenimiento de la democracia, el Estado argentino ha avanzado de manera notoria en materia de promoción y protección de los derechos humanos en el plano nacional e internacional, ratificando una amplia gama de instrumentos universales y regionales de derechos humanos, algunos de los cuales cuentan además con jerarquía constitucional tras la Reforma de 1994.

Asumir las obligaciones que de aquellos devienen exige a todos los funcionarios del Estado, incluso al Poder Legislativo, actualizarse periódicamente en materia de estándares de derechos humanos y nuevos criterios interpretativos emanados de los órganos encargados de determinar el contenido y alcance de los mismos, así como también adecuar su labor a las exigencias de éstos. Como resultado de ello, el Estado tiene el deber de crear y adecuar su legislación y sus políticas públicas para respetar y garantizar el cumplimiento de los derechos reconocidos.

En este sentido, si bien se han logrado avances significativos, persisten recomendaciones internacionales para que Argentina adecúe su legislación nacional y provincial a los compromisos asumidos, tanto a nivel nacional como provincial.

Resulta evidente, por tanto, que la incorporación el enfoque de derechos humanos a la labor legislativa no sólo resulta fundamental para el cumplimiento de las obligaciones internacionales, sino que constituye un mecanismo que invita a participar y a tomar acción a todos los y las legisladores y legisladoras, fomentando el diálogo democrático creativo, responsable y comprometido por la plena efectividad de los derechos humanos.

Es entonces a tal fin que, teniendo en cuenta su misión y objetivos, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, el Instituto de Capacitación Parlamentaria y la Cámara de Diputados de la Nación proponen la realización del presente curso con la finalidad de poder coadyuvar al desarrollo e incorporación de esta perspectiva en el poder legislativo nacional.

2. Contribución esperada

El presente curso se propone garantizar la inclusión del enfoque de derechos humanos en la legislación argentina mediante la colaboración en la formación del personal legislativo de ambas cámaras del Congreso de la Nación Argentina, proporcionando herramientas que permitan reflexionar sobre la importancia de adecuar la legislación a los compromisos asumidos por nuestro país en materia de Derechos Humanos.

3. Perfil de los/as participantes

Legisladores/as, asesores/as y personal que se desempeña en ambas cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

4. Objetivos generales

Que los y las participantes:

- Conozcan el desarrollo histórico de los derechos humanos, sus alcances y significados.
- Apliquen el control de convencionalidad en su labor legislativa y refuercen sus habilidades para analizar y promover políticas y legislación con perspectiva de derechos humanos en los distintos ámbitos de participación y pertenencia.
- Actualicen sus conocimientos en relación a los estándares internacionales de derechos humanos vigentes, de acuerdo con lo establecido por los distintos órganos de tratado.
- Comprendan la importancia del desarrollo normativo y de políticas públicas orientadas a promover el respeto y la efectividad de los derechos humanos

5. Contenidos

Módulo 1: Derechos Humanos: perspectiva histórica y situación actual

- Introducción a los Derechos Humanos: construcción histórica y desarrollo.
- Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos. Sistema Universal y Sistema Interamericano, funcionamiento e instrumentos internacionales clave.

- Los Derechos Humanos en la Constitución Argentina. Antecedentes y fundamentos de la reforma constitucional.

Módulo 2: El enfoque de derechos humanos en la legislación

- El papel del Estado en el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos. Obligaciones de los Estados en relación con los Derechos Humanos.
- Los Derechos Humanos como marco para el desarrollo de la legislación.
- Los principios de Derechos Humanos en la legislación. Igualdad y no discriminación; interdependencia e indivisibilidad; participación e inclusión; rendición de cuentas.

Módulo 3: Normativa vigente y derechos humanos

- Adecuación de la legislación a los tratados de Derechos Humanos incorporados a la Constitución Nacional.
- Legislación en acción. Derechos de grupos específicos. Legislación en diferentes ámbitos institucionales. Avances y desafíos.

Módulo 4: Proceso de ratificación de los tratados – Visión legislativa

- Aspectos técnicos del proceso de ratificación y denuncia de los tratados. Los distintos rangos, la designación de competencias y jurisdicción y las mayorías legislativas requeridas.
- La incorporación de los Tratados de Derechos Humanos con jerarquía constitucional.
- El Digesto Jurídico Argentino y la inclusión de instrumentos internacionales ratificados.

Módulo de cierre: La aplicación del enfoque de derechos humanos en la legislación argentina.

- Buenas experiencias y lecciones aprendidas contadas por legisladores/as.
- Evaluación y cierre del curso.

6. Estrategias metodológicas y recursos didácticos

Se realizarán exposiciones dialogadas con apoyo de presentaciones en Power-point, y otros recursos tecnológicos que vincularán a los/as participantes, desde su perspectiva y conforme su experiencia con las temáticas del curso.

Se expondrán videos, campañas y herramientas comunicacionales de Argentina y otros países del mundo, que materializarán a través de las imágenes las problemáticas a trabajar y favorecerán la reflexión y el debate.

En todas las jornadas se aplicarán, después de las exposiciones de los/as docentes, distintas propuestas metodológicas: análisis de casos, preparación de proyectos, debates en grupos, juegos de rol, etc.

7. Descripción de la Modalidad

Seminario taller presencial, con una propuesta de presentación en de la temática por parte de las docentes e instancias de espacios de trabajo grupales que permitan el intercambio entre los y las participantes.

8. Bibliografía

Bibliografía Obligatoria:

ABRAMOVICH, Víctor (2006). “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”, Revista de la CEPAL 88. Abril 2006.

CUNILL GRAU, Nuria (2010). “Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública” en Revista del CLAD Reforma y Democracia, N° 46, Caracas.

HOLMES Stephen y Cass Sunstein (2011). *El costo de los derechos: Por qué la libertad depende de los impuestos.* - /.- 1ª ed.-. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

INADI (2013). Mapa Nacional de la Discriminación 2013: “Segunda serie de estadísticas sobre la discriminación en Argentina” - 1a ed. - Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

LECHNER, Norbert (1983). “Los derechos humanos como categoría política”. Conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina, XII Asamblea General del CLACSO, Buenos Aires, Noviembre.

NIKKEN, Pedro (1994): “El Concepto de Derechos Humanos”, en *Estudios básicos sobre Derechos Humanos*, San José de Costa Rica, IIDH.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2016) Recomendaciones Internacionales a Argentina (Examen Periódico Universal, Observaciones Finales y Recomendaciones de los Procedimientos Especiales).

ROSSI, Julieta y Javier Moro (2014). “Los Derechos en las políticas. Lineamientos para la formulación de políticas públicas basadas en derechos”. Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR, Serie Documentos de Trabajo 2. Septiembre.

SANTOS, Boaventura de Sousa (2001). "Para uma Concepção Multicultural dos Direitos Humanos", *Contexto Internacional*, 23, 1, 7-34.

Leyes Nacionales a través de www.infoleg.gov.ar

Leyes Provinciales

Bibliografía Ampliatoria:

ABRAMOVICH, Víctor. 2009. “La situación de los derechos humanos en América Latina2. Exposición realizada durante el Panel Derechos Humanos, Autoritarismo y Democracia. Los aprendizajes de la lucha por los derechos humanos para intervenir en los problemas del presente. Buenos Aires.

MIGNONE, Emilio (1996). "Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en las Constituciones Políticas de los Países del Cono Sur de América". En: Serie Estudios Básicos de Derechos Humanos, Tomo V, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Páginas 6 a 14.

PAUTASSI, Laura (2010), “El aporte del enfoque de derechos a las políticas sociales, una breve revisión”. CEPAL – GTZ. Enero 2010.

SENPLADES (2011). Guía de formulación de políticas públicas sectoriales, documento de trabajo, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ecuador.

VÁZQUEZ, Daniel y Delaplace Domitille (2011). "Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos: un campo en construcción". En: Revista SUR, Volumen 8, N° 14, 1, pág. 35-65, Junio.

9. Evaluación de los aprendizajes

Evaluación de proceso: se tendrá en cuenta la participación activa de los participantes. Se focalizarán las preguntas e interrogantes realizados por cada uno de ellos.

10. Instrumentos para la Evaluación de la Actividad

ENCUESTA FINAL: cuestionario orientado a la obtención de datos sobre el proceso de aprendizaje, que el/la participante pueda brindar a los efectos de la evaluación del curso. Se requerirá la opinión de los participantes. Se escucharán comentarios. Se trabajará en grupos.

11. Requisitos de asistencia y aprobación

Asistir al 80% de las jornadas presenciales.

12. Duración en horas

10 horas presenciales distribuidas en cinco módulos de 2 horas cada uno.

13. Cronograma tentativo

Del 30 de agosto al 27 de septiembre de 2016. Martes de 10 a 12 hs.

14. Docente/s

Equipo docente de la Dirección Nacional de Cultura Cívica en Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación y del Instituto de Capacitación Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.